mi j.^zon^ se Justifica de ditos testimonios fees de Bap.^mos^ testa
mentos y ynformaz.^on^ que de nuestro en devida forma y para
ella q.^e^ aora no presento mas testigos con protesta que hago de pre
sentar otros si nezesario fuere y para que seme anote p.^r^ Hijo dalgo
notorio en los libros Capitulares y para que se haga en cumplim.^to^ d.^e^ la
de dhas R.^s^ executorias a V.m Supp.^co^ m.^de^ se guarden cumplan
y executen y en su cumplim.^to^ seme anote en los libros Capitulares p.^r^ Hijo
dalgo admitiendome a las elecciones de oficios p.^r^ dho estado guardandome todos
los privilegios franquezas y livertades que a los demas Hijos dalgo que es
Justicia que pido y Juro. L.^do^ Dn Ygnacio Antonio de Cuenca Piñero

Acuerdo y Rezevim.^to^ de Hijodalgo

En la Villa de Cehegin a veinte y tres dias del mes de Octubre de mill setecientos
y diez a.^s^ los S.^res^ del Conz.^o^ Justicia y Regim.^to^ della aviendo visto la R.^l^
Executoria ganada a pedim.^to^ de Lope Fern.^z^ Piñero y Gines Fern.^z^ Piñero su Hijo
vecinos y naturales que fueron de la Villa de Hellin la qual sobre carta
y confirmo a pedim.^to^ de Lope Fern.^z^ Piñero vez.^no^ que fue de la Villa de Zieza
Hijo y nieto de los suso dhos que la litigaron ante los S.^res^ Presidente y oydores
de la R.^l^ Chanz.^a^ de la Ciu.^d^ de Granada en contradictorio Juicio con el fiscal
de su Mag.^d^ y Conz.^o^ de las dhas Villas de Hellin y Zieza conque se requirio y
pidio su cumplim.^to^ a dho Conz.^o^ p.^r^ Don Ygnacio de Cuenca Piñero vez.^no^
de la Ciu.^d^ de Granada natural de la Villa de Caravaca y de esta de
Cehegin y residente en ella en cuia virtud y de la ynformaz.^on^ de la le
jitimaz.^on^ de la persona del suso dho y aver provado ser quarto y quinto nie
to de los dhos Lope y Gines Fern.^z^ Piñero ganadores de dha R.^l^ executoria como
Hijo legitimo y natura[l] del Diego de Cuenca Piñero, nieto de Martin de Cuenca
Piñero, segundo nieto de Ju.^o^ de Cuenca Piñero, terzero nieto de Martin Fern.^z^ Piñero
de Cuenca Herd.^o^ Ortunque conyude de dho Lope Fern.^z^ Piñero el mismo que sobre
carto dha R.^l^ executoria y quarto nieto de dho Gines Fern.^z^ Piñero, y quinto nieto de Lope
Fern.^z^ Piñero ganadores. Dixeron que aviendo visto los testim.^os^ de los suso dhos
fees de Bap.^mos^ y demas testim.^os^ presentados p.^r^ el dho Dn Ygnacio y lo demas q.^e^
se combino, Juntam.^te^ con el cumplim.^to^ que a dha R.^l^ executoria se dio p.^r^ el
dha villa y dho Conz.^o^ el dia seis de febrero del año passado de mill y quinientos